



01957/2024

**CERTIFICADO**  
**COMPLEMENTACIÓN ACUERDOS 17728-24 Y 17729-24**  
**767ª SESIÓN ORDINARIA**  
**AÑO 2024**  
**CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, se complementa el texto de los **ACUERDOS 17728-24 y 17729-24** adoptados en la 767ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 19 de diciembre del 2024, agregado en ambos, luego de la expresión "La distribución y composición del subtítulo 24, ítem 01, asignación 050 se incluye como anexo "los siguientes párrafos:

*" que considera un máximo de \$9.782.584.- para pasajes y reembolsos de traslados en el exterior, y \$34.081.860.- para gastos no reembolsables Internacional; ambos bajo el concepto de gastos en cometidos al extranjero de los consejeros regionales del Subtítulo 24 a que se refiere la glosa 01 del capítulo 01 de la partida 31 aplicable al Presupuesto de Funcionamiento Regional de la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2025.*

*Para la aprobación de esta Distribución Inicial, se tuvo presente los límites y montos establecidos en las glosas el programa 05 del capítulo 01 de la partida 31 de la misma ley que se consignan:*

*01 Dotación máxima de vehículos 5.*

*02 Gastos en Personal, en miles de \$5.843.417.-*

*03 Incluye:*

*a) Dotación máxima de personal 133.*

*b) Horas extraordinarias año.*

*- Miles de \$ 13.499.-*

*c) Autorización máxima para gastos en viáticos.*

*- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 49.187.-*

*- En el Exterior, en Miles de \$ 13.680*

*d) Convenios con personas naturales.*

*- N° de Personas 6.*

*- Miles de \$ 173.191.-*

*e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas.*

*- N° de personas 3.*

*- Miles de \$ 43.378.-*

*04 Incluye:*

*Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.*

*- Miles de \$ 13.233.-*

*05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$ 87.599.-"*

En consecuencia, los textos de los referidos acuerdos en su versión complementada, quedan de la forma que sigue:

**ACUERDO 17728-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Distribución Inicial de Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta

compuesta por todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional, por un monto total de **M\$7.877.253.-** conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 "**FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES**", de la Ley de Presupuestos Año 2025, con la siguiente distribución:

SUB.	ITEM	ASIG	DESCRIPCION	TOTAL (M\$) 2025
			<b>INGRESOS</b>	<b>7.877.253.-</b>
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.877.253.-</b>
	03		De otras entidades públicas	7.877.253.-
		001	Aporte Fiscal Indirecto-Remuneraciones	5.843.417.-
		002	Aporte Fiscal Indirecto-Resto	2.033.836
			<b>GASTOS</b>	<b>7.877.253.-</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.843.417.-</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.352.774.-</b>
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10.-</b>
	03		Prestaciones sociales del empleador	10.-
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>579.950.-</b>
	01		Al sector privado	579.950.-
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19,175, de 2005 Ministerio del Interior	579.950.-
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.-</b>
	99		Otros integros al Fisco	10.-
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10</b>
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad	10.-
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>101.082.-</b>
	03		Vehículos	0.-
	04		Mobiliarios y otros	0.-
	05		Máquinas y equipos	0.-
	06		Equipos informáticos	0.-
	07		Programas informáticos	101.082.-

La distribución y composición del subtítulo 24, ítem 01, asignación 050 se incluye como anexo, que considera un máximo de \$9.782.584.- para pasajes y reembolsos de traslados en el exterior, y \$34.081.860.- para gastos no reembolsables Internacional; ambos bajo el concepto de gastos en cometidos al extranjero de los consejeros regionales del Subtítulo 24 a que se refiere la glosa 01 del capítulo 01 de la partida 31 aplicable al Presupuesto de Funcionamiento Regional de la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2025.

Para la aprobación de esta Distribución Inicial, se tuvo presente los límites y montos establecidos en las glosas el programa 05 del capítulo 01 de la partida 31 de la misma ley que se consignan:

01 Dotación máxima de vehículos 5.

02 Gastos en Personal, en miles de \$5.843.417.-

03 Incluye:

a) Dotación máxima de personal 133.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 13.499.-

c) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 49.187.-

- En el Exterior, en Miles de \$ 13.680.-

d) Convenios con personas naturales

- N° de Personas 6

- Miles de \$ 173.191.-

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas.

- N° de personas 3.

- Miles de \$ 43.378.-

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Miles de \$ 13.233.-

05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$ 87.599.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.7.17728-24.004 "Distribución Inicial Apertura Presupuesto de Funcionamiento Regional 2025".

**ACUERDO 17729-24 (S.Ord.767.19.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la Abstención Específica indicada al final, **APROBAR** el **TEXTO REFUNDIDO** de la **Distribución Inicial del Presupuesto del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025**, que comprende tanto el presupuesto de funcionamiento, así como el de inversión, en base a la propuesta del señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las comisiones permanentes del Consejo Regional, por un monto total de **M\$142.208.773.-**, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 "**FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES**", de la Ley de Presupuestos Año 2025, con la siguiente distribución:

<b>GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA</b>				
<b>INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA</b>				<b>RESOLUCIÓN APERTURA M\$</b>
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>142.208.773.-</b>
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.340.025.-</b>
	03		Del Gobierno Central	1.340.025.-
<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>140.868.748.-</b>
	03		De otras entidades públicas	140.868.748.-
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>142.208.773.-</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.843.417.-</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.352.774.-</b>
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10.-</b>
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10.-
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>579.950.-</b>
	01		<b>Al sector privado</b>	<b>579.950.-</b>
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19,175, de 2005 Ministerio del Interior	579.950
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.-</b>
	99		Otros integros al Fisco	<b>10.-</b>
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10.-</b>
	02		<b>Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad</b>	<b>10.-</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>101.082.-</b>
	03		Vehículos	-
	04		Mobiliarios y otros	-
	05		Máquinas y equipos	-
	06		Equipos informáticos	-
	07		Programas informáticos	101.082.-
<b>INVERSIÓN REGIONAL</b>				

<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.594.187.-</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>34.055.366.-</b>
	01		<b>Al sector privado</b>	<b>16.373.261.-</b>
		010	Aplicación letra a) art. 4° transitorio Ley N°20.378	11.000.000.-
		300	Concurso de vinculación con la comunidad	5.373.261.-
	03		<b>A Otras entidades públicas</b>	<b>14.900.360.-</b>
		210	Aplicación letra b) glosa 06 cuidados del medioambiente y gestión de residuos	2.447.950.-
		220	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	146.240.-
		221	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	1.996.056.-
		222	Servicio de Salud - aplicación glosa 06 salud	4.936.853.-
		300	Concurso de vinculación con la comunidad	5.373.261.-
	08		<b>A INSTITUCIONES PRIVADAS EJECUTORAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>974.410.-</b>
		021	021 CICITEM - Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería	974.410.-
	09		<b>A UNIDADES O PROGRAMAS DEL SERVICIO</b>	<b>1.807.335.-</b>
		301	Programa de inversión	339.071.-
		302	Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos	109.000.-
		303	Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la Región de Antofagasta	122.999.-
		304	Programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales	380.000.-
		305	Programa control de sobrepoblación, educación y tenencia responsable de mascotas (PR3101020213)	559.975.-
		306	Transferencia asistencia técnica fortalecimiento de cartera de inversiones "Plan de desarrollo territorial en materia social de la Provincia de Tocopilla de la Región de Antofagasta para el periodo 2022- 2030". (PR3101020202)	296.290.-
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.-</b>
	99		Otros integros al fisco	10.-
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>20.-</b>
	01		Devoluciones.	10.-
	02		Otros gastos corrientes/compensaciones por daño a terceros y/o a la propiedad.	10.-
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>19.279.444.-</b>
	03		Vehículos.	10.843.485.-
	04		Mobiliario y otros	2.100.000.-
	05		Máquinas y equipos	6.187.612.-
	06		Equipos informáticos	100.539.-
	07		Programas informáticos	40.525.-
	99		Otros activos no financieros	7.283.-
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>45.205.664.-</b>
	01		Estudios Básicos	70.000.-
	02		Proyectos	45.135.664
<b>32</b>			<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>800.000.-</b>
	06		Anticipos a Contratistas	800.000.-
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>33.396.829.-</b>
	01		<b>Al sector privado</b>	<b>5.102.651.-</b>
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.	1.439.671.-
		203	Domolif SPA - Desarrollo de un producto biotecnológico de última generación (40057514-0)	141.180.-

		204	UCN - Nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA (40058273-0)	310.508.-
		207	CINNDA - Transferencia desarrollo de tecnología e innovación aeroespacial para la región de Antofagasta (40058284-0)	74.400.-
		208	UCN -Transferencia pack educativo e interactivo de la cadena de valor del litio, desde los salares (40058263-0).	176.566.-
		209	UCN -Transferencia gestión y certificación del sello innovación social para la región de (40058605-0)	201.647.-
		210	CICITEM - Transferencia aplicación de hidrógeno verde y derivados en la descarbonización y (40058458-0)	535.840.-
		211	UCN - Capacitación domos estación Wara Wara UCN (40054902-0)	1.-
		212	UCN - Estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina (40058497-0)	332.722.-
		213	UCN - Transferencia fortaleciendo la investigación en inteligencia artificial y sus aplicaciones (40067596)	113.040.-
		214	UCN - Transferencia capital humano avanzado, sostenibilidad ambiental de salares y crisis climática (40067597)	70.250.-
		215	UCN - Transferencia formación con enfoque en liderazgo e inclusión a profesionales de la educación (40067598)	135.440.-
		216	UCN - Transferencia de compuestos activos basados en conocimiento sobre recursos naturales de la región para la terapia oncológica (40067552)	264.500.-
		217	UCN - Centro de innovación en inteligencia artificial para la región de Antofagasta (40067553)	358.330.-
		218	UCN - Transferencia observatorio regional de relaves mineros: innovación para la economía circular y la sostenibilidad en la Región de Antofagasta (40067703)	227.380.-
		219	UCN - Transferencia transformación y valorización: potenciando el valor de los productos de pirólisis y la apropiación tecnológica en San Pedro de Atacama (40067704)	169.050.-
		220	DOMOLIF - Transferencia construcción del microbioma humano regional de Antofagasta (40067563).	217.040.-
		221	DOMOLIF - Transferencia mapa EDNA Antofagasta: caracterización y conservación del patrimonio biológico. (40067699)	229.450.-
		323	Fundación Paz Ciudadana - Transferencia acompañamiento a escuelas vulnerables de la región - GORE AFTA (PAZ EDUCA) 40046363-0	95.360.-
		327	Hogar de Cristo-Protección programa de apoyo y cuidados a personas mayores dependientes de la Región de Ant (40047984-0)	1.-
		329	Fundación ENTREPENEUR - Programa ANTOFAEDUCA (40048933-0)	10.275.-
	03		<b>A Otras entidades públicas</b>	<b>26.298.298.-</b>
		008	I. Municipalidad de San Pedro de Atacama - Transferencia programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad (40047223-0)	435.610.-
		010	SERNAMEG - Prevención y atención itinerante de mujeres víctimas de violencia (40046097-0)	256.287.-
		020	SERVIU - Conservación de vías urbanas 2019-2024 región de Antofagasta (40011340-0)	462.477.-
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	500.000.-
		161	SERNAMEG - Fortalecimiento del emprendimiento femenino, en contexto de pandemia (40046115-0)	1.-
		200	Sostenedores establecimientos municipales	3.663.223.-

		228	U.A. Desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital (40058289-0).	224.500.-
		230	Universidad de Antofagasta-transferencia perlas de atacama innovación Región de Antofagasta (40057511-0)	227.792.-
		231	Comité de Desarrollo Productivo Regional - Programa de apoyo a proyectos de base tecnológica a escala industrial regional (40058286-0)	963.597.-
		232	Comité de Desarrollo Productivo Regional- Programa tendencias en innovación en sectores productivos Región de Antofagasta (40058287-0)	196.400.-
		233	Comité de Desarrollo Productivo Regional- Programa de becas para formación de capital humano en la Región de Antofagasta (40058288-0)	484.806.-
		235	U.A. Hidrógeno solar: producción y uso en movilidad interurbana (40058636-0)	213.800.-
		236	U. CH. - Protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares (40058616-0)	163.596.-
		237	SERCOTEC - Desarrollo de ferias libres Región Antofagasta (40065526-0)	83.999.-
		238	SERCOTEC- F.N.D.R. Emprende, crece, gremios, cooperativas Región Antofagasta (40066232-0)	1.983.200.-
		239	SEREMI de Transporte - Transferencia servicio de tpte. público de Calama mediante 40 buses eléctricos (40065859)	1.000.-
		240	U. Antofagasta - Transferencia mujeres solares: fortaleciendo el futuro de la energía en la Región de Antofagasta (40067578)	45.761.-
		241	U. Antofagasta - Transferencia ampliando horizontes en la ingeniería de procesos minerales (40067590)	213.690.-
		242	U. Antofagasta - Transferencia fortalecimiento del programa doctorado en ciencias aplicadas, mención sistemas acuáticos (40067593)	57.030.-
		243	U. ANTOFAGASTA - Transferencia fortalecimiento del ecosistema de CTCI a través del doctorado en ing. de procesos de minerales (40067594)	131.410.-
		244	U. Antofagasta - Transferencia fortalecimiento del programa de doctorado en astrofísica y astro informática (40067595)	75.820.-
		245	U. Antofagasta - Transferencia formación de capital humano especializado en el Dpto. de Cs. Médicas, facmo, UA (40067599)	86.800.-
		246	U. ANTOFAGASTA - Transferencia fortalecimiento integral en la formación de capital humano en oncología para la Región de Antofagasta: innovación en el diagnóstico del cáncer de vejiga a través de tecnologías omicas (40067600)	31.420.-
		249	U. Antofagasta - Transferencia fucoxantina (40067554)	249.000.-
		250	U. Antofagasta - Transferencia ruta solar e hidrógeno verde en la región de Antofagasta: una planificación estratégica para el desarrollo energético local (40067568)	239.534.-
		252	U. Antofagasta - Transferencia carbono azul como medida de adaptación regional para enfrentar el cambio climático (40067576)	143.300.-
		253	U. Antofagasta - Transferencia desarrollo regional de tecnologías satelitales (40067700)	268.526.-
		254	U. Antofagasta - Transferencia biodegradación de plásticos con bacterias extremófilas para la economía circular (40067702)	247.780.-
		255	U. Antofagasta - Transferencia desafío emprendedor hacia una industria de valorización de residuos de plástico en la Región de Antofagasta (40067706)	179.360.-

		256	U. Antofagasta - Transferencia revolución verde en el desierto: biodepuración y agricultura sostenible en Antofagasta (40067705)	467.640.-
		257	PROCHILE - Transferencia aceleración de la internacionalización de la Región de Antofagasta (40067551)	301.900.-
		258	Comité de Desarrollo Productivo Regional - Transferencia programa de difusión, impulso y concientización de emprendimientos dinámicos en la Región de Antofagasta (40067719)	98.375.-
		296	INDESPA-Pesca artesanal año 2022-2025 (40036620-0).	515.886.-
		300	Universidad Arturo Prat- Puesta en valor del turismo astronómico en Tocopilla (40037463-0)	55.711.-
		302	Corporación Social, Artística, Cultural y Deportiva de la Defensoría Penal Pública de la Región de Antofagasta-Transferencia inclusión de personas en situación de calle en riesgo y daño biopsicosocial (40046619-0)	125.181.-
		985	SERVIU- Transferencia convenio más viviendas mejor región, GORE SERVIU Región Antofagasta (40056800-0)	10.000.000.-
		999	Fondo para la Productividad y el Desarrollo (sin distribuir)	2.903.886.-
	04		<b>A Empresas Públicas No Financieras.</b>	<b>1.995.880.-</b>
		001	ENAMI - Reposición chancadores comuna de Tocopilla y Taltal poderes de compra barriles (Tocopilla) y planta Taltal (324-GF-027)	1.995.880.-
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA.</b>	-

La distribución y composición del subtítulo 24, ítem 01, asignación 050 de Funcionamiento se incluye como anexo, que considera un máximo de \$9.782.584.- para pasajes y reembolsos de traslados en el exterior, y \$34.081.860.- para gastos no reembolsables Internacional; ambos bajo el concepto de gastos en cometidos al extranjero de los consejeros regionales del Subtítulo 24 a que se refiere la glosa 01 del capítulo 01 de la partida 31 aplicable al Presupuesto de Funcionamiento Regional de la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2025.

Para la aprobación de esta Distribución Inicial, se tuvo presente los límites y montos establecidos en las glosas el programa 05 del capítulo 01 de la partida 31 de la misma ley que se consignan:

01 Dotación máxima de vehículos 5.

02 Gastos en Personal, en miles de \$5.843.417.-

03 Incluye:

a) Dotación máxima de personal 133.

b) Horas extraordinarias año.

- Miles de \$ 13.499.-

c) Autorización máxima para gastos en viáticos.

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 49.187.-

- En el Exterior, en Miles de \$ 13.680.-

d) Convenios con personas naturales.

- N° de Personas 6.

- Miles de \$ 173.191.-

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 3.

- Miles de \$ 43.378.-

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$ 13.233.-

05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$ 87.599.-

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera **NAVARRO** respecto del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.4.17729-24.005 "Distribución Inicial Apertura Presupuesto de Funcionamiento Regional 2025".



**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
Secretario Ejecutivo Consejo Regional  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**jueves, 26 de diciembre de 2024**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21263305&hash=01a15>